

CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE OCTUBRE DE 2025

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO

PONENCIA IV

EXPEDIENTE: CNHJ-BC-266/2025

PARTE ACTORA: JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA

PARTE ACUSADA: COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
DE MORENA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIONADO PONENTE: JOSÉ ROMUALDO
HERNÁNDEZ NARANJO

SECRETARIA: MIRIAM ALEJANDRA HERRERA
SOLIS

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO DE CIERRE DE
INSTRUCCIÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

**A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54° y 60° del Estatuto de morena; 11 y 12 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena (CNHJ), y 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de Cierre de Instrucción emitido por la CNHJ, de fecha 24 de octubre de 2025, dentro del expediente al rubro indicado, para los efectos emitidos en el mismo, se anexa copia, la cual queda fijada en los estrados electrónicos de este Órgano Jurisdiccional junto con la presente cédula, a efecto de notificar a las partes y demás interesados, siendo las 20:00 horas del 27 de octubre de 2025.

**MIRIAM ALEJANDRA HERRERA SOLIS
SECRETARIA DE PONENCIA IV
DE LA CNHJ-MORENA**

CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE OCTUBRE DE 2025

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO

PONENCIA IV

EXPEDIENTE: CNHJ-BC-266/2025

PARTE ACTORA: JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA

PARTE ACUSADA: COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
DE MORENA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIONADO PONENTE: JOSÉ ROMUALDO
HERNÁNDEZ NARANJO

SECRETARIA: MIRIAM ALEJANDRA HERRERA
SOLIS

ASUNTO: ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN

La **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena**¹, da cuenta del escrito de alegatos remitido por la parte acusada de 15 de octubre del 2025 y recibido vía correo electrónico en misma fecha a las 14:23 horas.

Derivado de lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con las reglas y etapas previstas para el procedimiento que se sustancia, esta Comisión Nacional determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Que, toda vez que las partes han hecho valer su derecho a ser oídas y vencidas en juicio, al encontrarse debidamente sustanciado el presente expediente, no existiendo trámite o diligencia alguna pendiente de realizar y al obrar en autos todos los elementos necesarios para resolver, lo conducente es **proceder al cierre de instrucción a fin de formular el proyecto de sentencia de sobreseimiento o de fondo, según sea el caso**, ello con fundamento en el artículo 3 párrafo 13 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena².

VISTA la cuenta que antecede, con fundamento en el artículo 54° del Estatuto de morena; y 34 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia; las y los integrantes de este Órgano Jurisdiccional:

¹ En adelante, Comisión Nacional y/o CNHJ.

² En adelante, Reglamento de la CNHJ.

ACUERDAN

PRIMERO. Se declara cerrada la instrucción del procedimiento recaído en el expediente **CNHJ-BC-266/2025**, de conformidad con lo expuesto en el **CONSIDERANDO ÚNICO**, así como de acuerdo con el artículo 54° del Estatuto de morena y 34 del Reglamento de la CNHJ.

SEGUNDO. Agréguese el presente auto al expediente **CNHJ-BC-266/2025**.

TERCERO. Notifíquese a las partes el presente acuerdo como en Derecho corresponda.

CUARTO. Publíquese en los estrados electrónicos de este Órgano Jurisdiccional, el presente acuerdo por el plazo de **5 días hábiles** a fin de dar publicidad al mismo, notificar a las partes y demás interesados para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

Así lo acordaron por unanimidad las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.



IRIS MARIANA RODRÍGUEZ BELLO
PRESIDENTA



ALEJANDRA ARIAS MEDINA
SECRETARIA



EDUARDO ÁVILA VALLE
COMISIONADO



JOSÉ ROMUALDO HERNÁNDEZ
NARANJO
COMISIONADO



ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ
COMISIONADA